UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 20/2020

Asunción, 21 de octubre de 2020

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 3 de la sección Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2020 – SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LICENCIAS MS ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BCP– ID N° 378296**, aprobada por Resolución N° 2, Acta N° 52 del 24 de setiembre del 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar la modificación al PBC para el presente llamado:

Punto 1
El punto **"14. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE"** de la sección DATOS DE LA LICITACIÓN queda redactada como sigue:

14. AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación:

El Oferente deberá presentar:

- Fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la certificación vigente de Microsoft que lo habilite como Licensing Solution Provider (LSP) y asociación de nivel Silver o Gold para Messaging, Collaboration and Content, Datacenter, Cloud Productivity y Security.
- Fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización vigente del fabricante para la comercialización del producto en territorio paraguayo.

Punto 2
El punto **"7. CAPACIDAD FINANCIERA"** de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION queda redactada como sigue:

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente se considerarán los siguientes índices:
Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos los requisitos exigidos de capacidad en forma individual.

a) Para contribuyentes de IRACIS:
Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años citados no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC:
Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados.

c) Para contribuyentes de IRP:
Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales citados.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General:
Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto a los últimos 12 (doce) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas):

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – LPN N° 20/2020

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los meses citados.

7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

a)	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.
b)	IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.
c)	Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.
d)	Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.

Punto 3
El punto **"9. CAPACIDAD TÉCNICA" del apartado 9.1 "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION"** de la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION queda redactado como sigue:

9. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto:

9.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

a)	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.
b)	Fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la certificación vigente de Microsoft que lo habilite como Licensing Solution Provider (LSP) y asociación de nivel Silver o Gold para Messaging, Collaboration and Content, Datacenter, Cloud Productivity y Security.
c)	Fotocopia simple del documento que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización vigente del fabricante para la comercialización del producto en territorio paraguayo.
d)	Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el cuadro obrante en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".

Punto 4
Se modifican en el SICP las fechas: tope de consulta, de recepción y de apertura de sobres – ofertas.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2020.10.21 11:07:54 -03'00'
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2020.10.21 11:16:34 -03'00'
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2020.10.21 11:22:35 -03'00'
Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2020.10.21 18:15:10 -03'00'
Gerente
Banco Central del Paraguay